

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de mayo de 2019. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponde. Sírvasse proveer.


YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 10 JUN 2019 de dos mil diecinueve (2019)

Demanda: ORDINARIA LABORAL
Radicado: 500013105002 2015 00367 00
Demandante: YOLANDA MILENA GARCIA CAMPOS
Demandados: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PARTICULAR LTDA

AUTO

I. Teniendo en cuenta que la liquidación de costas no fue objetada, el Despacho le imparte la correspondiente aprobación.

II. En firme esta decisión, se dispone el archivo de las diligencias, háganse las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ

**Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Villavicencio, Meta**

La anterior providencia quedo notificada por anotación en estado

No. 034 de hoy 11 JUN 2019


YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Villavicencio- Meta.- Revisado el expediente, observa el suscrito secretario que la providencia del 10 de junio de 2019, por error involuntario no ha sido notificada a las partes mediante publicación en el Estado ubicado en la cartelera del juzgado, razón por la cual, quedará notificada por anotación en Estado **No. 033** del **24 DE JULIO DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1>

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7672f27b27e70bae1754db09410ca8bd4cf157948e3ddd8ca46098d59be1e6d4**
Documento generado en 23/07/2020 05:58:11 p.m.